

24 de marzo del corriente año, nos permitimos poner en conocimiento de US^o H. que ya está enteramente concluida la carretera de Torres á rio "Macho," y por consiguiente suplicamos á US^o H. se sirva mandarla recibir y pagarnos la suma que, en cumplimiento de este contrato, nos está reservada, y que necesitamos urgentemente para pagar las deudas que la carretera nos ha obligado á contraer.

Al avisar á US^o H. la conclusion de la carretera, nos tomamos la libertad de llamar respetuosamente la atención de US^o H. hacia el hecho de que, en la construcción de la misma, no solo hemos llenado las condiciones del contrato, sino que, tratando de superarlas, no hemos reparado en gasto para construirla á satisfacción del Supremo Gobierno y del público en general.

Aunque el contrato no nos obligaba á tanto, hemos construido los puentes de la madera más sólida de roble que se puede conseguir en el país, montada sobre grandes y fuertes bastiones de mampostería seca con piedra cortada, lo que hará muy duraderos esos puentes, y capaces de resistir á cualesquiera corrientes de los ríos y quebradas sobre que están colocados.

Admitidas en el contrato las pendientes hasta de 15 por 100, las hemos rebajado en toda la extensión de la carretera, reduciéndolas de 6 á 9 por 100 y dejándolas de 15 por 100 en solo dos puntos donde ha sido imposible evitarlas.

No está demás advertir que la entrega se ha aplazado hasta el 15 del corriente mes, con motivo de no haber sido posible la provision semanal de fondos por parte del Supremo Gobierno conforme al contrato, habiendo hecho oportunamente al Señor Secretario del ramo la observación del caso concerniente á esta demora, necesaria é independiente de nuestra voluntad, la cual, como comprenderá fácilmente el Señor Secretario, ha sido contraria á nuestros propios intereses.

Creemos, pues, haber cumplido ventajosamente nuestro contrato para el Supremo Gobierno, y en consecuencia suplicamos á US^o H. que, una vez convencido de la verdad de los hechos que dejamos relacionados, se sirva dar su superior aprobación á la carretera.

Con la mayor consideración y respeto nos repetimos de US^o H. muy atentos y seguros servidores.

Pedro Manau.—José Feo.

J. N. Venero.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 9 de 1882.

Informe el Señor Inspector y Director General de Obras Públicas, para resolver lo que convenga.

Soto.

Honorable Señor Ministro de Fomento.

En cumplimiento del auto final, he pasado á examinar la seccion

de carretera al Atlántico comprendida entre los ríos Torres y Macho; y me es satisfactorio el poner en conocimiento de US^o H. que los Señores contratistas han cumplido con las estipulaciones de su contrato, en todo aquello que se relaciona con la construcción de la calzada.

De US^o H. atento seguro servidor.

A. M. VELAZQUES.

San José, diciembre 21 de 1882.

Nº 587.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 26 de 1882.

Sr. Don Alvar C. Keith.
Contratista del Ferrocarril al Atlántico.

Los Señores Don Pedro Manau, Don José Feo, y Doctor Don Juan N. Venero, han manifestado á esta Secretaría estar concluida la carretera entre la márgen derecha del río Torres en esta Capital, y la márgen izquierda del río Macho, completando así la carretera al río Sucio. Como debe hacerse la entrega de ella á usted, que cuidará de su conservación, según la cláusula 13^a de su contrato de 17 de abril del presente año, sírvase U. pasar á examinar si el trabajo ejecutado por los expresados Señores está conforme al contrato respectivo, y manifestarme la disposición en que esté U. de recibir dicho trayecto de carretera, ó hacer las objeciones que merezca.

Soy de U. atento servidor,
BERNARDO SOTO.

SECRETARIA DE GUERRA.

Nº 159.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1882.

S. E. el General Presidente de la República ha tenido á bien en esta fecha, emitir el acuerdo siguiente:

"Admítase la renuncia que del servicio activo de las armas ha presentado el Sargento Mayor Don Juan B. Mora, á quien se le dan las gracias por sus servicios prestados."

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

GUARDIA.

Nº 160.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1882.

Por acuerdo de esta fecha S. E. el General Presidente de la República ha tenido á bien disponer lo siguiente:

"Páguese de "Eventuales de Guerra," la suma de seis pesos por alquiler de bestias para servicio de una comision de 3 Oficiales al Río Sucio."

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

GUARDIA.

Nº 161.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1882.

Por acuerdo de esta fecha S. E. el General Presidente de la Repú-

blica ha tenido á bien expedir el siguiente acuerdo:

"Páguese de "Eventuales de Guerra," la suma de setenta y siete pesos veintisiete centavos por flete de 6,440 lb armamento de guerra, á 30 ¢ @.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

GUARDIA.

Cartera de Policía.

Nº 109.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 30 de 1882.

Por acuerdo de esta fecha S. E. el General Presidente de la República se ha servido disponer lo siguiente:

"Páguese de Eventuales de Policía al Señor Gobernador de Cartago, la suma de cuarenta y cinco pesos sesenta centavos, á que ascienden los alquileres de varias bestias tomadas para el servicio de la Policía, en una comision á Juan Viñas y otros puntos de la Provincia de Cartago.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,

GUARDIA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

Diciembre 28.—El 25 regresó del Bebedero el vapor "General Cañas," trayendo de pasajeros á los Señores G. Alvarado, Valentín Lopez y Luciano Gutiérrez.

Diciembre 28.—El mismo día á las 3 p. m. salió dicho vapor para el Bolson, llevando de pasajeros á los Señores Ramon Gutiérrez, Francisco Guadamús y Nieves Chavarría.

Diciembre 28.—El 27 regresó del Bolson el mismo vapor sin pasajeros ni carga, y el mismo día salió para el Bebedero llevando de pasajeros á los Srs. Antonio Lupi, Francisco Gutiérrez y Francisco García.

Diciembre 31.—Hoy á las 11 a. m. salió para el Bolson el vapor "General Guardia," sin carga y llevando de pasajeros á Teófilo D'Iriarte, Luisa Jiménez, Francisca, Pacífica, Esmeralda y Tobias Rios.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena

Sesion ordinaria celebrada el martes veintiseis de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Pinto, Loria, Alvarado y Jiménez, bajo la presidencia del primero.

Art. 1º.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

Art. 2º.—Se dió cuenta con el oficio del Ministerio de Justicia, de fecha 23 del corriente, nº 96, comunicando el acuerdo por el cual se indulta al Señor Nicolas Zúñiga de la pena de multa que se le impuso por el delito de depósito de tabaco chircagre, y se acordó transcribirlo al Señor Juez de la causa, para los efectos de ley.

Art. 3º.—Constando de los informes respectivos, que los reos Francisco Campos, Rosario Sánchez, Iga Chino, Antonio Meléndez, Juan Ricardo y Juan Antonio Jiménez, se encuentran en el caso del art. 111 del Código Penal, se acordó informar en sentido fa-

vorable respecto de las solicitudes presentadas con el objeto de que se les rebaje la duración de la pena de presidio á que fueron condenados, el primero y segundo por abigeato, el tercero por homicidio, el cuarto por furto y los otros por lesiones.

Art. 4º.—Se tomó en consideración el memorial en que el defensor del reo Francisco Calvo, pide conmutacion de la pena de presidio á que por el delito de lesiones fué condenado, y se acordó informar desestimando la peticion por no apoyarse en causa bastante.

Art. 5º.—Se dió cuenta con otro memorial en que la Señora Josefa Villalobos, esposa del mismo Francisco Calvo, pide indulto de la misma pena á que se refiere el artículo anterior, y se acordó informar desestimando la peticion por no apoyarse en causa legal.

Art. 6º.—Con vista del memorial en que Baltasar Rodriguez pide se le cambie en "Peor es nada" el confinamiento en Río Sucio, á que se le condenó por el delito de lesiones, y no estando aún ejecutoriada la sentencia, se acordó informarlo así al Supremo Poder Ejecutivo.

Art. 7º.—Se dió lectura al escrito en que la Señora Eduarda Ulate, pide conmutacion de la pena de presidio en San Lucas, á que fué condenado su hijo José Liberato Ulate; y no exponiéndose en apoyo de la solicitud causa bastante, á juicio de la Corte, se acordó informar desestimando la peticion.

Art. 8º.—Se dió cuenta con el oficio del Señor Gobernador de la Comarca de Puntarenas, que se le pidió acerca de la causa de la eteccion en San Lucas de Daniel Walsch, se acordó reservarlo para tomarlo en consideracion cuando se tenga el que se pidió al de la Comarca de Limón, acerca del hecho de haber el mismo Walsch quebrantado el confinamiento en que allí estaba.

Sala primera.

Sábado 30.

1.—En el juicio ordinario, por pesos, seguido por Don Juan Fernández contra los Señores Pastor Castro y Dolores Monge, se admitió la réplica interpuesta.

2.—En el juicio ordinario, por pesos, establecido por Dominga Chaves, contra Mercedes Madrigal, se señaló para su vista las doce del día diez del entrante enero.

3.—Se revocó el auto de sobreesimiento, dictado en la instrucción seguida contra José Dolores Cantillo, por abigeato.

San José, diciembre 30 de 1882.

1.—En el escrito en que la Señora Josefa Barríos pide se declare renunciado un traslado por parte de los Señores Pablo Angulo y Julian Cordanero, se pidió el informe correspondiente.

2.—Igual proveído en el escrito en que el Señor Ildelfonso Alvarado acusa rebeldia al Señor Francisco P. Jiménez.

3.—Se pidieron los autos en la réplica de hecho verbal intentada por el apoderado de Don Zacarías Soto, en juicio con Olaya Coto.

4.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la causa contra Francisco Araus, por contrabando de tabaco.

NOTA.—Existen en esta Secretaría 50 centavos correspondientes á Doña Bárbara Tréjos, por costas en la ejecución que le siguió Don Lucas Fernández.

San José, enero 2 de 1883.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se señalaron las doce del día

diez y siete de oro entrante, para la vista del juicio ejecutivo que, por otorgamiento de una escritura, el Sr. Juan Rojas N. sigue contra el Sr. Juan Acuña.

2.—Se dio traslado al Señor Magistrado Fiscal a Instrucción para averiguar el simple delito de hurto delatado por la Sra. Iona Engracia Noguera de Meza.

3.—Igual proveído recayó en la instrucción para averiguar el simple delito de atentado contra el Agente Pral. de Policía y dos gendarmes de Cartago.

4.—En el escrito en que el Sr. Juan Acuña acusa rebeldía al Señor Rafael Gutiérrez, por no haberse presentado como parte apellada en el juicio ejecutivo que el primero sigue contra el segundo, y en intereceria promovida por la Señora Améa Urecho, se pidió informe a la Secretaria.

San José, diciembre 30 de 1882.

1.—Se mandó dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal la causa contra Gregorio Piedra y Rafael González por violación.

2.—Igual proveído recayó en instrucción por depósito de licor clandestino, aprehendido por el guarda Alfonso Espinosa.

3.—En las diligencias de embargo precario pedid por D. Pedro Manan contra los bienes de la sucesión de D. Agapito Jiménez, se mandó oír a las partes sobre la excusa del Señor Magistrado Fiscal.

San José, enero 2 de 1883.

El Secretario,
VICTOR OROZCO.

REMATES.

A las doce del día cuatro del entrante mes de enero de mil ochocientos ochenta y tres, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un potrero en Ochozongo, distrito quinto de este Canton, constante como de veinti manzanas poco más ó menos, lindante: Norte, camino en medio, potrero de Manuel M^o Monge; Sur, idem del finado Carmen Arias; y Oeste, potrero de Manuel Vega y Enrique Poveda. Vale dos mil quinientos pesos, pertenece al Señor José María Quiros y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que el mismo Señor Quiros debe a la Municipalidad de este Canton. La finca descrita está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo veintinueve, folios quinientos setenta y siete y quinientos setenta y ocho, folio número dos mil ochocientos dos "Oriental," inscripción números dos, cinco y seis. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, diciembre 22 de 1882.

JOAQUIN OREAMUNO.

José F. Pacheco.—Manuel Ramírez.
2v.

A las doce del día cuatro de enero entrante, se remata en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, un derecho proporcional a la cantidad de dos mil veintisiete pesos, sesenta y ocho y un cuarto centavos, en el valor de seis mil pesos en que está valorada la finca siguiente: casa y solar situados en el distrito del Hospital, tercero del primer canton de esta Provincia, lindante: al Norte, con solar de la testamentaria de Don Manuel José Carazo y de Don Teodoro Alfaro; Sur, calle en medio, casa de Dionisio Salazar; Este, casa de la testamentaria de Rafael Hernández; y Oeste, casa de la testamentaria de Don Benjamín Herrera. Está hoy agregada a esta finca, una faja de tierra que sirve de entrada para carretas, lindante: al Norte, con la otra parte de la finca; Sur, casa de la testamentaria de Don Benjamín Herrera; Este, con el cuerpo principal de la finca; y al Oeste, calle en medio, con propiedad de Don Balvanero Vique y de la testamentaria de Clemente Quesada. Mide el solar del cuerpo principal sesenta y dos pies y cin-

co pulgadas en el frente Sur a la calle del "Catorro de agosto," por ciento quince pies, diez y media pulgada de fondo; y el saguan tiene veintidos pies de frente a la otra calle por cincuenta y seis de fondo. Ambos frentes y todo el fondo de la suerte principal, tienen edificios quedando solo dos pequeños patios descubiertos, ó sean sin construcción; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos cinco, folio doscientos cincuenta y tres, finca número diez y ochenta mil doscientos ochenta, Oriental, inscripción número uno. El derecho relacionado pertenece a la mortuoria concursada de Don Pedro Domingo Calderon que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino a aquí, y ha sido valorado en cuatrocientos pesos, y se vende en asta pública, por el pago de deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2^o Civil y de Comercio en 1^o Instancia.—San José, diciembre 21 de 1882.

RAMON ORZANZA.

G. Castro M.—J. Quesada Castro.
2.

A las doce del día cinco de enero entrante de mil ochocientos ochenta y tres, se rematarán en este Despacho, un piano vertical marca M.E. Dort, en buen estado y valorado en cien pesos.—Pertenece a Don Emeterio García, y se vende en virtud de ejecución que por cantidad de pesos le sigue Don Miguel Pérez Pacheco, por medio de su apoderado Licdo. Don Máximo Fernández.—Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado Militar.—San José, diciembre 26 de 1882.

LORENTE MORENO.

F. B. Benigno.—Juan F. Goyenaga.

A las doce del día cinco de enero del año entrante se rematarán en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: 1^o Terreno de potrero, llamado "La Eradera," lindante: Norte, la calle llamada de las Cruces, y terrenos de Asunción, Cordero y Concepción Alcon, hoy de la testamentaria de Rosario Castro y Manuel Acosta; Sur, terrenos de Mateo Vargas, Ramon Gil Masís, Eulogio Araya, Górdano Fonseca, Rosario Castro, y Julian Cordero, hoy de Manuel Morera, testamentaria de Rosario Castro, Pablo González, Ramon Rojas, Ciro Navarro, José M^o Molina, Juan Segura y testamentaria de Julian Cordero; Este, terrenos de Josefina Delgado, Lucía y Petronila Alfaro, hoy de Ezequiel Arce y testamentaria de Rosario Castro; y Oeste, potrero de Josefina Delgado, hoy de José M^o Saborio y Manuel Acosta, quedando hoy una calle nueva en medio con el primero: mide cuatro manzanas; habida por compra a Valeria Fuertes y Pilar Martínez; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 57, folio 59, bajo el n^o 35 y 5, Occidental, inscripción n^o 1.—En esta finca se ha abierto últimamente varias calles para el tránsito público, y por lo mismo ha quedado dividida en seis lotes que se describen así: 1^o Potrero constante de dos mil setecientos setenta y dos varas cuadradas, poco más ó menos, lindante: Norte, la calle llamada de las Cruces y terreno de la testamentaria de Rosario Castro; Sur, calle nueva; Este, propiedad de Manuel Morera; Oeste, calle nueva en medio, con el lote número dos.—2^o Potrero constante de una manzana dos mil setenta y seis varas cuadradas, poco más ó menos, linda: Norte, la calle llamada de las Cruces y propiedad de la testamentaria del Sr. Rosario Castro; Sur, calle nueva en medio, con los lotes números cinco y seis y testamentaria de Rosario Castro; Este, calle nueva en medio, con el lote n^o uno; y Oeste, calle nueva en medio, con el lote n^o tres.—3^o Potrero constante de una manzana dos mil cuatrocientas ochenta y siete varas cuadradas, poco más ó menos, lindante: Norte, calle de las Cruces y propiedades de la testamentaria de Rosario Castro y Manuel Acosta; Sur, calle nueva en medio, con el lote n^o cuatro; Este, calle nueva en medio, con el lote n^o dos; y Oeste, calle nueva en medio, propiedad de José M^o Saborio, y sin calle en medio con Manuel Acosta.—4^o Potrero constante de tres mil trescientas treinta y tres varas cuadradas, poco más ó menos, lindante: Norte, calle nueva en medio, con el lote n^o

tres; Sur, propiedades de Pablo González, Ramona Rojas, Ciro Navarro, José M^o Molina, Juan Segura y testamentaria de Julian Cordero; Este, calle nueva en medio, con el lote n^o cinco y testamentaria de Rosario Castro; y Oeste, calle nueva en medio, propiedad de José M^o Saborio.

—5^o Potrero de ciento ochenta y cinco varas cuadradas, poco más ó menos, lindante: Norte, calle nueva en medio, con el lote n^o dos; Sur y Este, terreno de la testamentaria de Rosario Castro; y Oeste, calle nueva en medio, con el lote n^o cuatro.—6^o Potrero constante de cien varas, poco más ó menos, lindante: Norte, calle nueva en medio, el lote n^o dos; Sur, Este y Oeste, propiedad de la testamentaria de Rosario Castro.—Valorada esta finca, compuesta hoy de los seis lotes expresados, en doscientos cincuenta y dos pesos, cuyo valor corresponde a los lotes dichos de este modo: el primer lote vale veinticinco pesos; el segundo cien; el tercero setenta y cinco pesos; el cuarto treinta y siete pesos; el quinto diez pesos; y el sexto cinco pesos.—Y segundo: Terreno de sembrar maíz, con una casa en él ubicada, llamado "El Almendro," lindante: Norte, propiedades de Manuel de Jesus Cordero, herederos de Márcos López, Jerónima Villavicencio, Ignacio Barquero y Manuel Jara; Sur, terrenos de Carmen Arias, Valeria Fuertes, José M^o Coronado y Jesus Ortiz; Este, potrero y cafetal de Nicomedes Torres; y Oeste, con la carretera nacional frente y propiedades de Eustaquio Montoya, Jacinto Montoya, Dolores Mena, Teodosia María y Manuel Maroto, Jesus Ortiz, Policarpo Fernández y Lorenzo Acosta.—Mide el terreno 18 manzanas; y la casa 13 varas de largo y 3 de ancho.—Valorada en mil pesos. Ambas fincas están situadas en el centro de la Villa de San Mateo, distrito 6^o canton 1^o de la Provincia de Alajuela; la última está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 57, folio 63, bajo el n^o 3576, Occidental, asiento n^o 1. Pertenece a la sucesión de Lorenzo Acosta Fernández, y se venden a virtud de ejecución que le sigue el Banco Rural, a favor de quien están hipotecadas, para pagar cantidad de pesos. El que quiera hacer postura ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en 1^o Instancia de la Provincia de San José.—Diciembre 22 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Isidro C. Marín.—Jacinto Mora C.
2.

A las doce del día cuatro del entrante mes se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un potrero en el barrio del Carmen, distrito 3^o de este canton; constante de dos manzanas, con una casa en él ubicada, madera de cuadro, cubierta de teja, pared de adobe, que mide ocho varas de largo por cinco de ancho, lindante: al Norte, propiedad de Mercedes Ruiz; Sur, potrero de Andres Solano; Este, potrero de Juan Monge; y Oeste, id. de José Monge. Vale trescientos pesos.—Una casa y solar situados en el distrito 1^o de este canton; mide la casa cuarenta varas de frente por doce de fondo, próximamente, y el solar del mismo frente de la casa por diez y seis varas de fondo, lindante: al Norte, calle en medio, con la plaza del cuartel principal; Sur, casa de Doña Francisca Casasola; Este, solar de los herederos de José María Meneses; y Oeste, calle en medio, id. de los herederos del finado Don José Escalante, y vale quinientos pesos. Ambas fincas pertenecen a Doña Mercedes Montoya, y se venden de orden de este Juzgado a virtud de ejecución que le sigue el Señor Tomás Alfaro. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1^o Constitucional.—Cartago, diciembre 16 de 1882.

FRANCISCO JOSÉ OREAMUNO.

Leonidas Pacheco.—Juan Bta. Iglesias.
1.

REGIMEN MUNICIPAL.

En la ciudad de San José, a las doce del día primero de enero de mil ochocientos ochenta y tres.

Presentes los Sres. Lic. Don Aniceto Esquivel, Dr. Don Rafael Machado,

Lic. Don Francisco M^o Fuentes, Don Francisco Echeverría, y Don Juan Rafael Mata h. Regidores Propietarios, y los suplentes Don Carlos Echeverría, Don Miguel N. Esquivel y Don Manuel G. Escalante, nombrados por la Asamblea Electoral de este Canton para componer la Honorable Municipalidad del mismo en el presente año, el Señor Gobernador de la Provincia que preside la reunión, les recibió en forma el juramento constitucional; y anunció que debía procederse al nombramiento de Presidente y Vice-Presidente de este Cuerpo.—Practicada la elección por votación oral, y hecho el escrutinio correspondiente, resultaron nombrados por mayoría de votos: para Presidente el Señor Lic. Don Aniceto Esquivel y para Vice-Presidente el Señor Don Francisco Echeverría.

En seguida los miembros de esta Corporación ocuparon por su orden el asiento que les corresponde; y puestos de pie, el Señor Presidente y Regidores, dijeron: "Declárase instalada legalmente la Honorable Representación Municipal de este Canton, y en tal virtud abre sus sesiones en el presente período anual." Se mandó comunicar al Supremo Poder Ejecutivo el acto de la instalación de esta municipalidad y organización del Directorio Permanente del mismo.—Terminó el acto que suscribe el Señor Gobernador y Regidores concurrentes, por ante el infrascripto Secretario.—Federico Fernández.—A. Esquivel.—Franco. Echeverría.—Franco. M. Fuentes.—Rafael Machada. J. R. Mata, hijo.—M. N. Esquivel.—Carlos Echeverría.—M. G. Escalante. Ante mí. S. Echavarría Q., Srio.

Es copia.

Gobernacion de la Provincia de San José.

FEDERICO FERNÁNDEZ.

El Srio,
S. Echavarría Q.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Diciembre 30 de 1882.

Del escrutinio verificado por la junta electoral del Canton de Tarrazú, el día 28 del corriente mes, resultaron nombrados para el próximo período de 1883.

Regidores propietarios:

Don Encarnación Zúñiga,
Rafael Vargas R.
José M. Urena.

Suplente:

Loreto Carranza.

Alcalde propietario:

Desiderio Solís.

Suplente:

José Regino Parra.

Es copia.

FEDERICO FERNÁNDEZ.

El Secretario,
S. ECHAVARRÍA Q.

POLICIA.

Las boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La Francesa calle del Correo.

Cartago.—La del Doctor Don Diego Róbles.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

Liberia.—La del Doctor Don Teófilo Rojas.

San Ramon.—La de Don Pedro de Urrutia.

Grecia.—La de Grecia.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Naranjo.—La "Central" de Don Francisco Oreamuno.

EDITORIAL

Recepcion diplomática.

El Excmo. Señor Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. de México, General Don Francisco Lozano, fué recibido en audiencia pública en el Palacio Presidencial por el Excmo. Señor Presidente de la República, acompañado de los HH. Miembros del Gabinete.

El discurso del Excmo. Señor Ministro Mexicano dirigido al Excelentísimo Señor Presidente, y la contestacion de este alto Magistrado, que se publican en la seccion correspondiente de este Diario, expresan mejor que todo comentario las ideas y sentimientos de los Gobiernos representados respectivamente.

El acto fué solemne; asistieron á él además de los funcionarios nacionales indicados, otros empleados públicos y varios particulares; y la guardia del Palacio hizo los honores acostumbrados en estos casos.

Debemos hacer notar una circunstancia digna de especial mención, la de ser la primera vez que un Ministro de México es acreditado ante el Gobierno de Costa Rica; circunstancia que prueba que las relaciones amistosas entre los dos países á que nos referimos, se aumentan y afirman mediante los buenos oficios de la diplomacia dignamente representada, y que la comunidad de ideas, derechos é intereses de los pueblos y Gobiernos de América es cada día mejor comprendida y más convenientemente practicada.

Nos congratulamos por este feliz resultado de la política internacional americana, y felicitamos al digno personal de la Legacion Mexicana, por haberle tocado á ella fijar en la historia de las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y México, una época de buena inteligencia, de fraternidad y de mutua cooperacion en la obra humana del progreso y de la civilizacion.

REVISTA INTERIOR

Fiestas cívicas.—La Capital de la República ha sido en estos últimos días el punto de cita, el lugar de reunión de una gran parte de los habitantes, tanto de esta como de las otras Provincias del interior, con motivo de las fiestas que dieron principio el día 27 del próximo pasado diciembre y terminaron el 29 del corriente mes.

Objeto fueron del popular regocijo, en los días indicados, las magníficas representaciones, ejecutadas frente al Palacio Presidencial, por las bandas militares de Cartago, Heredia, Alajuela y de esta Capital, en las primeras noches de las fiestas, y después solamente por las de La Artillería y del Cuartel Principal; los bailes populares, tan concurridos como llenos de animacion, que se verificaron, en el edificio del Mercado

unos, y otros en la placita que está al frente de la residencia oficial del primer Magistrado de la República; el paseo de la mojiganga, numerosa en disfraces de todo género; los fuegos artificiales, que si bien no fueron tan abundantes como en otros años, sí llamaron la atencion por lo bien trabajados; las corridas de toros, en que se lidiaron algunos bravísimos novillos; y por último, el baile que, con el carácter de reunion de confianza, se dió en el Hotel Italia, y en el cual brillaron, á la par de la belleza de nuestras jóvenes, la elegante sencillez y modestia de sus vestidos, y la galantería y finas atenciones de los caballeros.

Si fácil nos ha sido trazar á grandes rasgos el cuadro de un pueblo que se divierte, de una reunion numerosa en que gozan fraternalmente confundidas personas colocadas en diversas esferas sociales, en que se mira al Jefe de la Nacion sin cortejo de ninguna especie, sin ostentacion ni aparato oficial alguno, sin mas custodia para personal seguridad que el cariño que ha sabido granjearse del pueblo con la bondad y sencillez de su carácter, y la consideracion y aprecio que le guarda el país por su conducta tan honrada como liberal y progresista en su calidad de gobernante; si hacer un esbozo fácil tarea ha sido para nosotros, describir el entusiasmo general y la general cordura que reinaron en esos días, el orden inalterable, la comun alegría, la viva satisfaccion que forman el tono más resaltante del cuadro en que contempláramos las diversiones de una sociedad, trabajo es este para emprenderlo pero no para llevarlo á cabo cumplidamente como lo requiere el asunto, porque las emociones populares se sienten, mas no se describen.

En ninguna ocasion, como en la presente, ha demostrado Costa Rica, que si tiene un pueblo que por su amor y constante dedicacion al trabajo es digno de la consideracion y buen nombre de que merecidamente goza, por sus hábitos de orden y por su profundo respeto á las costumbres admitidas, no es ménos acreedor al aprecio de los demas pueblos.

Exámen.—Con motivo del que debía rendir la Oficialidad miliciana de la Provincia de Heredia el domingo 31 del próximo pasado diciembre, S. E. el Señor General Presidente, acompañado del H. Señor Ministro de la Guerra y de los demas miembros del Gabinete, se dirigió el día ántes indicado á la Ciudad de Heredia, y ya en la estacion de este lugar, fué saludado con el Himno Nacional y con salvas de artillería, y recibido por las principales autoridades civiles y militares, por numerosa concurrencia de personas de aquel vecindario, y por dos batallones de tropa: que le aguardaban formados en valla. De este punto se dirigió la comitiva á la Iglesia Parroquial en donde se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias. Terminada la ceremonia religiosa, el numeroso concurso se encaminó al Cuartel, desde cuyo lugar presenciaron S. E. el General Presidente y demas acompañantes, el exámen que con notable habilidad en el manejo del arma y en todas las evoluciones que ejecutaron, rendía la oficialidad Herediana. Después que se hubo servido un abundante refresco, en que se dijeron algunos brindis alusivos al acto, regresó S. E. á la Capital, acompañado de más de 300 personas que de aquella Ciudad vinieron á dejarle. S. E. se manifiesta altamente satisfecho de las finas atenciones del Señor General Don Joaquín Gutiérrez, Comandante de Heredia, y de las demostraciones de aprecio y adhesion que recibió de aquel vecindario.

REVISTA EXTERIOR.

Colombia de Duelo.
Fallecimiento del Presidente
ALDUA.

Se encarga del poder el Doctor Otárola.

Se nos ha favorecido con copia del siguiente telegrama oficial que, por desgracia, confirm el particular que en nuestra edicion de esta mañana publicamos, relativo la tristísima noticia del fallecimiento del ilustre Presidente de la República Señor Doctor Don Francisco Javier aldúa.

Nos asociamos sinceramente al duelo de la Nacion Colombiana.

Dice así el telegrama:

Buenaventura, diciembre 23.

Sr. Doctor Dámasoervera.

Panamá.

Buga, diciembre 2.—Sírvese transmitir lo siguiente al Doctor Núñez.—Hoy á la 1 y 6 m. p. a. ha fallecido el Ciudadano Presidente de la República, penoso me es informárselo. El segundo designado Doctor José Otárola se encarga hoy de la Presidencia. Comuníquese al Doctor R. Beerra.—Eliseo Payán.

El Jefe Municipal de
Buenaventura.

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas
verificadas en la Ciudad de San José.

Diciembre 26.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio.

19,25 21. 20. 20,05

Viento.

E. E. NE.

Estado de la atmósfera.

Claro. Oscuro. Claro y osc.

Barómetro. Término medio 669,60

Diciembre 27.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med.

19. 21,50 20. 20,17

Viento.

NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Claro y osc. Oscuro. Claro y osc.

Barómetro. Término medio 669,75

Diciembre 28.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med.

18,50 21,75 19,75 20.

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Oscuro. Oscuro. Claro y oscuro.

Barómetro. Término medio 669,70

Diciembre 29.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio

19,25 21,25 19,25 19,92

Viento.

SE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Oscuro. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro. Término medio 669,35

SECCION DE AVISOS.

DESPEDIDA.

Siéndome difícil despedirme personalmente de mis amigos, lo hago por medio de la presente, aprovechando á la vez la oportunidad para manifestarles la profunda gratitud que llevo por el cariño y aprecio que me han dispensado, y para asegurárselos que tendré el mayor gusto en atender sus órdenes en donde quiera que me halle.

Heredia, enero 2 de 1883.

E. S. ECHEVERRI.

2 v 1

Diario Oficial.

Estando para concluirse el cuarto trimestre del 5º año del *Diario Oficial*, se avisa á los Señores abonados para que se sirvan renovar su suscripcion.—Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, diciembre 27 de 1882.

Gratifico

A las autoridades y particulares que me den razon cierta de donde se encuentra una mujer llamada Dolores Araya; es de estatura regular, gorda y muy protuberante; tiene un diente pequeño perdido en medio de los dos del frente en la parte de arriba. Hago esta recomendacion por haberme abandonado una criaturita de cuatro meses veinte y tres días, sin previo aviso. Confío en la autoridad para que me haga justicia.

San José, enero 1º de 1883.

MANUEL FERNÁNDEZ.

3 v 1

AVISO.

De esta fecha hasta el día 20 del presente mes, de 7 á 9 de la mañana, estará abierta en esta Secretaría la matrícula para cursar las clases Universitarias.

Secretaría de la Universidad.—San José, enero 2 de 1883.

F. HERRERA.

3 v 1

Colegio Central.

Liceo de Señoritas.

Las clases en estos establecimientos se abrirán el 8 del corriente, en el local que ocupan, calle de la Universidad, números 22 y 24.

Queda abierta la matrícula desde el día de hoy.

San José, enero 2 de 1883.

3 v 1

Sacos vacíos para café y vino Catoy venden

HTO. TOWNSON & C^o

15 v 1

AVISO.

Durante mi ausencia del país queda encargado de mis asuntos extra-judiciales el Señor Don Pascual Solórzano, y de los judiciales el Sr. D. Saturnino Trejos, á quienes he conferido mi poder.

Heredia, enero 2 de 1883.

E. S. ECHEVERRI.

2 v 1

AVISOS.

En venta ó en arrendamiento ofrezco dos casas inmediatas á la plaza principal.

San José, diciembre 7 de 1882,

JOSÉ SACAYURAN.

8 v. 6.

Mercado de San José.

La Junta Directiva de esta empresa en sesion extraordinaria celebrada á las cinco y media del 18 del corriente, acordó convocar á junta general de accionistas para las doce m. del primer domingo de enero próximo entrante, en el local acostumbrado.

San José, 26 de diciembre de 1882

J. SACAYURAN.

6 v. 2.